



Recursos Humanos

BUIN, 29 NOV 2023

DECRETO ALC. N° 3880

DECRETO ALC. N° 3880 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 884 (23/03/2023) que Aprueba el Contrato a Honorarios suscrito con doña Verónica Valeska Arcos Sotomayor, Geógrafo, por prestación de servicios como Profesional – Apoyo al programa Mujeres Jefas de Hogar, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a contar del 01 de Enero 2023 hasta el 31 de Diciembre de 2023.

2.- El Memo N° 1785 del 22 de noviembre de 2023, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario, que solicita al Administrador Municipal, instruir Notificación de desvinculación para doña Verónica Arcos Sotomayor, Profesional en el programa Mujeres Jefas de Hogar, a contar del 01 de Enero de 2024.

3.- La resolución del Alcalde.

D E C R E T O

Decrétese a contar del 01 de ENERO de 2024, la NO contratación por prestación de servicios a Honorarios de doña **VERÓNICA VALESKA ARCOS SOTOMAYOR**, Cédula de Identidad N° . Geógrafa, Profesional de Apoyo en el programa Mujeres Jefas de Hogar, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en atención a la Cláusula SEXTA, letra a) *Cumplimiento del plazo de vigencia* y lo descrito por el Director en el Memo N° 1785 del 22 de noviembre de 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**IRONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

MAL/GMG/VVS/IVR/ams.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municí

- DIDEKO
- Remuneraciones
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS ALCALDE